

Gobierno del Estado de Guerrero (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-12000-14-1117

GF-1023

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,188,022.5
Muestra Auditada	956,001.5
Representatividad de la Muestra	80.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Guerrero por 1,188,022.5 miles de pesos. La muestra revisada fue de 956,001.5 miles de pesos, monto que representaron el 80.5% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría General del Estado de Guerrero; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

El Gobierno del Estado de Guerrero:

- Estableció actividades de control para abrir una cuenta bancaria específica del fondo y para transferir los recursos a las instancias ejecutoras.
- Implementó medidas de control para mantener registros contables y presupuestarios específicos para el FAFEF 2014, respaldados en la documentación comprobatoria y justificativa.
- Estableció medidas de control para formular un Programa Operativo Anual que incluyó la totalidad de los recursos del fondo.

Debilidades

El Gobierno del Estado de Guerrero:

- No estableció actividades de control para el seguimiento y cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual ni para efectuar evaluaciones a los resultados obtenidos con recursos del FAFEF 2014.
- No contó con medidas de control para que las erogaciones del fondo se realizaran mediante transferencias electrónicas.
- No dispuso de mecanismos de control para realizar la entrega de los informes a la SHCP en tiempo y forma, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado, es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias a fin de que se implementen mecanismos para fortalecer los procesos y sistemas de control para dar cumplimiento a las metas y objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Administración, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 1,188,022.5 miles de pesos en una cuenta bancaria específica para el FAFEF 2014, de conformidad con los montos publicados en el Diario Oficial de la Federación, además instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a las instancias ejecutoras.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

3. La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero realizó pagos con cheques por 40,526.7 miles de pesos, y no por transferencia electrónica.

La Contraloría General del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número RS/IA/005/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Gobierno del Estado de Guerrero no registró en cuentas contables específicas de activo, las obras en proceso ejecutadas con recursos del FAFEF 2014, indicando el grado de avance de forma objetiva y comprobable.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, se realice el registro contable de las obras en proceso del FAFEF 2014, con lo que se solventa lo observado.

5. El Gobierno del Estado de Guerrero no registró contablemente los bienes muebles e inmuebles pagados con los recursos del fondo, ni los integró al inventario físico, el cual no fue publicado en su portal de Internet ni incluido en su Cuenta Pública.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, se registren contablemente los bienes muebles e inmuebles pagados con los recursos del fondo, se integren al inventario físico y se publique en su portal de Internet, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Guerrero en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
Cuenta Pública 2014

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	No
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	No	No	No	No
Avance Financiero	No	No	No	No
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Evaluación del Fondo				No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

La entidad federativa no presentó a la SHCP los formatos de "Avance Financiero" del cuarto trimestre, ni la "Ficha de Indicadores" de los cuatro trimestres; tampoco, publicó ningún informe en su órgano local de difusión y páginas de Internet, ni informó sobre las evaluaciones de desempeño realizadas a los recursos del fondo.

La Contraloría General del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número RS/IA/006/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. Del presupuesto original del FAFEF 2014 asignado al estado de Guerrero por 1,188,022.5 miles de pesos; al 31 de diciembre de 2014 se ejercieron 848,456.7 miles de pesos con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 339,565.8 miles de pesos, cifra que representó el 28.6% de los recursos asignados, y al 31 de marzo de 2015, no se ejercieron 280,173.3 miles de pesos, lo que representó el 23.6% de los recursos asignados.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

RECURSOS EJERCIDOS

CUENTA PÚBLICA 2014

(miles de pesos)

Concepto	De enero a diciembre 2014	De enero a marzo 2015	Total
I. Inversión en Infraestructura Física	199,981.0	59,392.5	259,373.5
II. Saneamiento Financiero	648,475.7		648,475.7
Total	848,456.7	59,395.5	907,849.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionada por el

Gobierno del Estado de Guerrero.

La Contraloría General del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número RS/IA/007/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

14-A-12000-14-1117-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Guerrero aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria de 280,173,308.21 pesos (doscientos ochenta millones ciento setenta y tres mil trescientos ocho pesos 21/100 M.N.), por concepto de recursos no ejercidos al 31 de marzo, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014, a los objetivos del fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

8. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública no presentó documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones por 1,455.8 miles de pesos, realizadas por concepto de gastos indirectos, ni acreditó que correspondan a obras ejecutadas con recursos del FAFEF 2014.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

9. El Gobierno del Estado de Guerrero aplicó 648,475.7 miles de pesos para el pago de 12 créditos de deuda pública, de los cuales el 70.5% se destinó para la amortización de capital, y el 29.5% para el pago de intereses; asimismo, se verificó que al 31 de diciembre de 2014, los contratos presentaron una disminución en promedio del 13.5% respecto del saldo registrado

a la misma fecha del año inmediato anterior; además, contaron con la autorización del H. Congreso del Estado de Guerrero, y se encuentran inscritos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios de la SHCP, y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Guerrero.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El Gobierno del Estado de Guerrero no destinó recursos del FAFEF 2014 para adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

11. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública adjudicó tres obras por invitación restringida, sin contar con el dictamen para la excepción a la licitación pública; y en una de ellas no recabó las pólizas que garanticen el anticipo otorgado y el cumplimiento de los trabajos contratados.

La Contraloría General del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número RS/IA/016/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública no acreditó la entrega-recepción de las obras con número de contrato SDUOP-FAFEF-AD-063-2014, SDUOP-FAFEF-AD-158-2014, SDUOP-CD-CP-580-2013 y SDUOP-FAFEF-AD-277-2014, ni la elaboración de los convenios modificatorios por monto y plazo debidamente formalizados, de las dos últimas.

La Contraloría General del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número RS/IA/016/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

13. El Gobierno del Estado de Guerrero no acreditó que una instancia técnica independiente a los ejecutores del gasto evaluara el FAFEF 2014, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

La Contraloría General del Estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número RS/IA/008/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Guerrero ejerció el 71.4% de los recursos asignados al fondo y, al 31 de marzo de 2015, el 76.4%.

El atraso en el ejercicio de los recursos se debió principalmente a la falta de seguimiento en la ejecución de las obras.

Al 31 de marzo de 2015, de los recursos ejercidos del FAFEF 2014, el 28.6% se destinó a inversión en infraestructura física, y el 71.4%, en el de saneamiento financiero.

Los recursos del fondo aplicados en infraestructura física al 31 de diciembre de 2014 significaron el 10.4% del total de los recursos ejercidos por el estado en obra pública; adicionalmente, no se registraron modificaciones sustantivas en el programa original del FAFEF durante el ejercicio.

A la fecha de la revisión se visitaron 11 obras, las cuales estaban terminadas y operando adecuadamente.

De 11 contratos de obra revisados, en 1 se realizó convenio modificatorio en monto, lo que representó el 9.1% del total de contratos revisados; y un incremento del 50.1 % respecto del monto contratado con convenio, y el 9.5% en relación con el monto total de contratos revisados.

En relación con el rubro de saneamiento financiero, se aplicaron recursos del fondo por 648,475.7 miles de pesos para los pagos de 12 créditos de deuda pública, de los cuales el 70.5% se aplicó para la amortización del capital, y el 29.5%, para el pago de intereses.

Respecto de los pagos de los contratos de deuda pública se presentó una variación en sus saldos al 31 de diciembre del 2014, en promedio, del 13.5% menor respecto del saldo presentado al 31 de diciembre del año inmediato anterior, contribuyendo el FAFEF en ese sentido con el 100.0% en la disminución del saldo.

Del total de los recursos del FAFEF 2014, al 31 de marzo de 2015, se transfirió el 42.7% a las instancias ejecutoras.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

CUENTA PÚBLICA 2014

Indicador	Valor
I. INDICADORES DE DESEMPEÑO	
1.1. Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% ejercido del monto asignado).	71.4
1.2. Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	76.4
1.3. Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2014 (saldos registrados en 2014, respecto de los saldos registrados en 2013) %.	-13.5
1.4. Porcentaje del FAFEF 2014 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	70.5
1.5. Participación del FAFEF 2014 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N/A
1.6. Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto ejercido).	0.0
1.7. Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2014; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	28.6
1.8. Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9. Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	0.0
1.10. Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	9.1
1.11. Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	9.5
1.12. Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	50.1
1.13. Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a) Obras terminadas (%).	100.0
b) Obras en proceso (%).	0.0

c) Obras suspendidas (%).	0.0
d) Obras canceladas (%).	0.0
1.14. Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a. Operan adecuadamente (%).	100.0
b. No operan adecuadamente (%).	0.0
c. No operan (%).	0.0
II. INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
2.1 Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/D
2.2 Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100).	N/D
2.3 Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100.	N/D
2.4 Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i) * 100).	N/D
2.5 Índice de Fortalecimiento Financiero (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/D
2.6 Índice de Impulso al Gasto de Inversión (Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/D
III. TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
3.1 Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Bajo
3.2 Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del formato "Gestión de Proyectos", remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
3.3 Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del Estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero, Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	No
IV. EVALUACIÓN DEL FONDO	
4.1 ¿El Gobierno del Estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	No

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero.

N/D: No Determinado.

N/A: No Aplica.

En conclusión, los recursos del FAFEF 2014 del estado de Guerrero contribuyeron parcialmente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el fortalecimiento de las finanzas públicas en la entidad federativa, ya que como resultado de los trabajos de auditoría se determinaron insuficiencias en la administración de los recursos del fondo, principalmente por la falta de oportunidad en el ejercicio de los recursos, debido que al 31 de diciembre de 2014, y a la fecha de la auditoría, no se ejerció el 28.6% y el 23.6%, respectivamente, del total de los recursos transferidos.

El Gobierno del Estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias a fin de que se atiendan los resultados obtenidos, y se garantice el cumplimiento de los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 280,173.3 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 11 observación(es), de la(s) cual(es) 10 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 956,001.5 miles de pesos, que representó el 80.5% de los 1,188,022.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Guerrero no había ejercido el 28.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2015, aún no ejercía el 23.6%, ello generó que no se realizara la totalidad de las obras y acciones programadas.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Guerrero observó en general la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Gobierno del Estado de Guerrero no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, el Gobierno del Estado de Guerrero incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no proporcionó a la SHCP uno de los informes previstos por la normativa, sobre el ejercicio y destino de los recursos; no los publicó en su órgano local de difusión y página de Internet, ni evaluó los resultados del fondo, lo cual lo limitó para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

El Gobierno del Estado de Guerrero no determinó las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo referentes al avance en las metas y al índice de logro operativo.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de la totalidad de los recursos ejercidos a la fecha de auditoría se destinó el 28.6% en inversión de infraestructura física, y el 71.4% en saneamiento financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guerrero realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración (SEFINA), y de Desarrollo Urbano y Obra Pública (SDUOP); las comisiones de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (CAPASEG), y de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria (CICAEG), todas del estado de Guerrero.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo primero.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número ENA-OF/504/2015 de fecha 20 de julio de 2015, que se anexa a este informe.



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Juntas y Juntos Podemos

Sección: Atención de Auditoría del Gobierno de Guerrero.
Número: ENA-OF/504/2015
Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 20 de Julio de 2015.

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA ASF
P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Mtro. Eliseo Moyao Morales Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, y en atención a los resultados de la auditoría número 1117 denominada "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las entidades Federativas", Cuenta Pública 2014; me permito remitir a Usted la documentación que contiene la información del Fondo antes descrito:

N.P.	EJECUTOR	DOCUMENTO	NÚMERO DE FOJAS
1	SDUOP	1.- Copia certificada del Acuerdo de Inicio de Investigación número RS/IA/016/2015, de los resultados Nos. 15 Proc. 7.1 y 17 Proc. 7.2. 1.-Oficios de Instrucción de los resultados Nos. 10 Proc. 5.1, 21 Proc.8.2, 11 Proc. 5.2, 15 Proc. 7.1 y 17 Proc. 7.2.	01 EXPEDIENTE CERTIFICADO
2	CAPASEG	1.-Oficios de Instrucción y de Atención de las Áreas Responsables de los resultados Nos. 10 Proc. 5.1 Y 21 Proc.8.2.	01 EXPEDIENTE CERTIFICADO
3	IGIFE	1.-Oficios de Instrucción y de Atención de las Áreas Responsables de los resultados Nos. 10 Proc. 5.1, 21 Proc.8.2.	01 EXPEDIENTE CERTIFICADO
4	UAGro	1.-Oficios de Instrucción y de Atención de las Áreas Responsables de los resultados Nos. 10 Proc. 5.1 Y 21 Proc.8.2 (Originales) 2.- Documentación referente al resultado No. 10 Procedimiento 5.1. (Certificado)	03 Lefort
5	CICAEG	1.-Oficios de Instrucción y de Atención de las Áreas Responsables de los resultados Nos. 10 Proc. 5.1 Y 21 Proc.8.2. 2.- Documentación referente al resultado No. 10 Procedimiento 5.1	02 Lefort CERTIFICADO
6	SEFINA	1.-Oficios de Instrucción y de Atención de las Áreas Responsables de los resultados Nos. 1 Proc. 1.1, 6 Proc. 3.2, 7 Proc. 3.3, 8 Proc. 3.4, 9 Proc. 4.1, 10 Proc. 5.1, 20 Proc. 8.1, Y 21 Proc.8.2.	01 EXPEDIENTE CERTIFICADO

Sin otro particular, agradezco de antemano sus finas atenciones y le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E.
EN LACE PARA LA ATENCIÓN DE AUDITORÍAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO


SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
ATENCIÓN DE AUDITORÍAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

ELISEO MOYAO MORALES.

Eliseo Moyao Morales.- Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.
C.p. **Arturo Ordaz Magaña.**- Auditor Especial del Gasto Federalizado.- Para su conocimiento.
C.p. **Arturo G. Loria Casanova.**- Contralor General del estado de Guerrero.- Para su conocimiento.
C.p. Lic. **Francisco Abarca Escamilla.**- Subsecretario de Egresos de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.
Expediente
EBC/RNA

2015 JUL 21 AM 10:03
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ATENCIÓN DE AUDITORÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO



Palacio de Gobierno Edificio Acapulco Planta Baja,
Boulevard René Juárez Cisneros 62, Col. Ciudad de los Servicios
C. P. 39074
Chilpancingo. Gro.

Tel. 747 471 9700
Ext. 6975
www.guerrero.gob.mx